

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ASESORÍA FISCAL
FACULTAD DE DERECHO – UNIVERSIDAD DE DEUSTO

1.- PERFIL DE INGRESO AL MÁSTER EN ASESORÍA FISCAL

Tal y como regula el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, estar en posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.

De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona.

De conformidad con el citado RD, la Universidad de Deusto garantiza la no discriminación por razón de edad, sexo, raza, religión, discapacidad, orientación sexual, origen, o cualquier otra condición, en el acceso a estudios de máster, como en los de otros niveles, de cualquier persona cualificada para ello.

Los requisitos de acceso, así como los criterios de admisión, procedimiento de selección y normativas están claramente indicados en la web oficial del máster.

La admisión al título es competencia de la Comisión de Admisión del Máster y su decisión será definitiva. La Comisión de Admisión está formada por el/la directora del Título, el Vicedecano/a del área correspondiente y dos profesores/as del Máster.

Las titulaciones que dan acceso al presente máster y que no requieren de complementos de formación son los siguientes: Licenciatura y Grado, en Derecho, Economía y Administración y Dirección de Empresas, y titulaciones equivalentes.

El perfil de ingreso recomendado para el acceso al Máster es haber adquirido:

- a) Las competencias generales de nivel de Grado o Licenciado.
- b) Las competencias específicas propias del área de conocimiento de Derecho, Economía y Empresa.
- c) Interés por la problemática (ética, económica, social...) de la política económica que se lleva a cabo a través de los tributos.
- d) Interés por la trascendencia que los tributos tienen en la competitividad y en la actividad económica y empresarial.
- e) Conocimientos de inglés.

La Comisión de Admisión para cualquier otra titulación valorará si reúne los requisitos necesarios.

2.- PERFIL DE EGRESO A LOS QUE SE ORIENTA LA ENSEÑANZA

El perfil del egresado al que se orientan los estudios del Máster en Asesoría Fiscal es el de la formación, habilitación, especialización y capacitación, teórica y práctica, para el ejercicio de la profesión de asesor fiscal, tanto para licenciados/as y graduados en materias jurídica y económicas. El número de ocupados en el sector de la Asesoría Fiscal que han cursado este Máster a lo largo de sus veinticinco años de existencia, en la CCAA de la País Vasco al menos, supera las tres cuartas partes, siendo muy valorados tanto en grandes, medianos o pequeños despachos con diferentes ámbitos geográficos de actuación.

De igual manera, los estudios facilitan el acceso a las profesiones de inspector, subinspector, técnico y liquidadores entre otros, del cuerpo de funcionarios/as de las diferentes Administraciones tributarias, de corporaciones locales, Agencia Estatal de la Administración Tributaria o los Departamentos de Hacienda de los Territorios Históricos de la CCAA del País Vasco y de la Comunidad Foral de Navarra. El título se valora como mérito en las diferentes oposiciones y concursos para el acceso a la función pública, además de facilitar el estudio y la preparación de las pruebas.

Por último, por su carácter universitario y por el número de créditos, se constituye también en itinerario útil y necesario para iniciar o continuar los cursos de doctorado, y dedicarse a la docencia e investigación en derecho financiero y tributario. No en vano, un número importante de los doctorandos/as, docentes e investigadores/as en esta materia de la Universidad de Deusto cursaron el Máster.